



Gobierno de
Canelones



Ciudad de la Costa, 10 de julio de 2025

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESOLUCIÓN No. 227/2025 ACTA N° 22/2025

VISTO: La finalización del presente período de gobierno departamental, se procederá al cierre de los fondos permanentes, fondos especiales, fondos rotatorios, fondos extrapresupuestales y cajas chicas conforme a lo establecido por Contaduría General en circular N.º 2025/000011/1

RESULTANDO: Que es necesario que el saldo de la conciliación bancaria este certificada al 9 de julio del corriente.

CONSIDERANDO I: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Funcionamiento Lit A.

CONSIDERANDO II: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 27 de junio de 2025 realizado por el referente presupuestal Christian López.

CONSIDERANDO III: Que habiendo sido tratado en Sesión Extraordinaria número 22 de fecha 10 de julio 2025 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA:
RESUELVE:

1. APROBAR EL GASTO DE HASTA \$ 1.900 (PESOS URUGUAYOS MIL NOVECIENTOS) POR CONCEPTO DE COMISIÓN BANCARIA GENERADA POR CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL BROU AL 09/07/25.
2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFIQUESE.
3. CUMPLIDO COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS. CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

[Firma]
Julia Matilla

[Firma]
Miguel Ángel

[Firma]
Juan Carlos

[Firma]
Ortiz de Fuentes

[Firma]
Gustavo Gamba